

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	04-2024
----------	-----------------------	---------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En el Distrito de Canaria-Victor Fajardo-Ayacucho, a los 09 días del mes de julio del año 2024, en la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Canaria, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCION GERENCIAL N° 091-2024-MDC/GM</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-4-2024-MDC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"</b> CUI N° 2646133, a fin de efectuar la <b>APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</b></p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la calificación y evaluación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
----------	---

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%; text-align: center;"><b>LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE</b></td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 40%; text-align: center;"><b>GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;"><b>LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td>Dependencia:</td> <td style="text-align: center;"><b>SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;"><b>VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALLCA</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td>Dependencia:</td> <td style="text-align: center;"><b>ASISTENTE DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL</b></td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	<b>LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>	Suplente		Primer Miembro	<b>LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</b>	Suplente				Segundo Miembro	<b>VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALLCA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>ASISTENTE DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL</b>	Suplente			
Presidente	<b>LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE</b>			Titular	<b>X</b>			Dependencia:	<b>GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>																				
		Suplente																											
Primer Miembro	<b>LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</b>																								
		Suplente																											
Segundo Miembro	<b>VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALLCA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>ASISTENTE DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL</b>																								
		Suplente																											

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 30%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>SARDON CRUZ FREDDY ANGEL</td><td>10013197402</td></tr> <tr><td>2</td><td>HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO</td><td>10220763001</td></tr> <tr><td>3</td><td>MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO</td><td>10418164668</td></tr> <tr><td>4</td><td>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</td><td>10462833721</td></tr> <tr><td>5</td><td>SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS</td><td>10727179360</td></tr> <tr><td>6</td><td>CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY</td><td>10754751288</td></tr> <tr><td>7</td><td>RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td><td>20486854473</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.</td><td>20534793678</td></tr> <tr><td>9</td><td>INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20600184092</td></tr> <tr><td>10</td><td>CH &amp; L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</td><td>20603315244</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	10013197402	2	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	10220763001	3	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	10418164668	4	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	10462833721	5	SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS	10727179360	6	CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY	10754751288	7	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20486854473	8	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.	20534793678	9	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600184092	10	CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20603315244
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																
1	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	10013197402																																
2	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	10220763001																																
3	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	10418164668																																
4	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	10462833721																																
5	SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS	10727179360																																
6	CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY	10754751288																																
7	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20486854473																																
8	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.	20534793678																																
9	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600184092																																
10	CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20603315244																																

<b>5</b>	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>En el día y horario señalado en el cronograma de la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron de forma electrónica sus respectivas ofertas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 30%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><b>CONSORCIO PROSMIN</b> ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)</td> <td>6/28/2024</td> <td>22:55:16</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><b>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</b></td> <td>6/28/2024</td> <td>23:42:06</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td><b>CONSORCIO POLIDEPORTIVO CANARIA</b> ( Conformado por las empresas : CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY y TELIZCRO S.R.L.)</td> <td>6/28/2024</td> <td>22:29:21</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	<b>CONSORCIO PROSMIN</b> ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	6/28/2024	22:55:16	2	<b>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</b>	6/28/2024	23:42:06	3	<b>CONSORCIO POLIDEPORTIVO CANARIA</b> ( Conformado por las empresas : CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY y TELIZCRO S.R.L.)	6/28/2024	22:29:21
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	<b>CONSORCIO PROSMIN</b> ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	6/28/2024	22:55:16														
2	<b>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</b>	6/28/2024	23:42:06														
3	<b>CONSORCIO POLIDEPORTIVO CANARIA</b> ( Conformado por las empresas : CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY y TELIZCRO S.R.L.)	6/28/2024	22:29:21														

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

4	<b>CONSORCIO HORIZONTE</b> Conformado por las empresas : ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN y CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.)	6/28/2024	16:24:56
6	Acto seguido, se procede con la descarga de la oferta apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..		
7	<b>ADMISION DE OFERTAS</b> Acto seguido, se procede con la revision de las ofertas tecnicas de los postores del procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en las bases del procedimiento de selección y la normativa de contratacion publica. Previo a la calificación, el comite de seleccion determino si las ofertas responden a las caracteristica y/o requisitos y condiciones de los Terminos de Referencia previstos en las Bases.		
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consígnar las razones para su no admisión
	1	<b>CONSORCIO POLIDEPORTIVO CANARIA</b> ( Conformada por las empresa ( CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY y TELIZCRO S.R.L.)	Las razones se detallan en el Anexo N°01
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	<b>CONSORCIO PROSMIN</b> ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	UNICO
	2	<b>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</b>	UNICO
	...	<b>CONSORCIO HORIZONTE</b> (Conformado por las empresas : ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN y CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.)	UNICO
9	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
	9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b> La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, de la presente Acta.	
	9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor	Consígnar las razones de su descalificación
	1	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	Las razones se detallan en el Anexo N°01
	2		
	...		
10	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
		<b>CONSORCIO PROSMIN</b> ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	UNICO
	1	<b>CONSORCIO HORIZONTE</b> ( Conformado por las empresas : ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN y CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.)	UNICO
11	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
	11.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b> La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según el Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.	
12	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PROSMIN ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 PUNTOS
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 PUNTOS
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°	CONSORCIO HORIZONTE ( Conformado por las empresas : ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN y CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.)	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 PUNTOS
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		50 PUNTOS

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO PROSMIN ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	100
2		
...		

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO HORIZONTE ( Conformado por las empresas : ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN y CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.)	50
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO ..... LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO MUNICIPAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO ..... Leonila Martha Quispe Campos Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	 42180517
LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE                      LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS                      VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALLCA NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ANEJO Nº 01										
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2646133										
EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA-ETAPA ADMISION DE LA OFERTA										
POSTOR Nº01:				CONSORCIO PROSMIN						
CONSORCIO (SI/NO)	SI			INTEGRANTES DEL CONSORCIO	GRUPO DICSA E.I.R.L. SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS			Fecha de presentación de Ofertas (Electronico)	6/28/2024	
A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA										
Nº	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			FOLIO	Conforme (SI/NO)			Condicion (ADMITIDO/ NO)	OBSERVACIONES	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)			4	SI			CUMPLE		
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto			6 - 11	SI			CUMPLE		
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)			13	SI			CUMPLE		
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)			15	SI			CUMPLE		
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4).			17	SI			CUMPLE		
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)			19 - 20	SI			CUMPLE		
								CONDICION	ADMITIDO	
EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA-ETAPA CALIFICACION DE LA OFERTA										
3.2.	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			FOLIO	Condicio ( CALIFICA / NO CALIFICA)			OBSERVACIONES		
A	CAPACIDAD LEGAL									
	HABILITACIÓN									
	Registro Nacional de Proveedores - RNP			24 - 29	SI					
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL									
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE									
	FORMACIÓN ACADÉMICA									
	Jefe de Proyecto									
	Especialista en Diseño Arquitectónico									
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE									
	Jefe de Proyecto									
	Especialista en Diseño Arquitectónico									
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL									
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO									
	(01) Camioneta 4x4									
	(01) Computadora o Laptop									
	(01) Impresora Multifuncional									
	(01) Equipo topográfico (Estación Total) y accesorios									
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD									
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto equivalente a (2) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.									
Valor Referencial	S/ 60,000.00	Acreditacion	S/ 120,000.00	Condicion: diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas	S/ 181,069.73	Maximo 20 Contrataciones	CALIFICA	Fecha Minima 09/07/2014		
VERIFICACION										
Nº	Moneda	Folios	TC ( Tipo de Cambio VENTA-Fecha Suscripcion Contrato)	Conversion a S/	% de Participacion	Fecha del CONTRATO o CP	Fecha de CONFORMIDAD de ser el CASO	Verificacion de la Fecha (10 años anteriores)	Monto de Facturacion ( No Actualizado)	Observacion
1	SOLES	33 - 49	S/ 50,000.00	1.000000	50%	Mayo 2019	Julio 2019	Cumple	S/ 50,000.00	
2	SOLES	50 - 60	S/ 42,569.73	1.000000	50%	Diciembre 2019	Setiembre 2020	Cumple	S/ 42,569.73	
3	SOLES	61 - 60	S/ 32,000.00	1.000000	100%	Noviembre 2019	Enero 2020	Cumple	S/ 32,000.00	
4	SOLES	73 - 87	S/ 29,000.00	1.000000	100%	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Cumple	S/ 29,000.00	
5	SOLES	88 - 92	S/ 27,500.00	1.000000	100%	Febrero 2020	Agosto 2020	Cumple	S/ 27,500.00	
TOTAL I1									S/ 181,069.73	
FACTURACION CALCULADA									S/ 181,069.73	
FACTORES DE EVALUACION										
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			Puntaje Establecido	Revision de calculo de tiempo según certificados					
					FOLIO	Fecha Inicio	Fecha de Termin	Total de Horas Lectivas	PUNTAJE OBTENIDO	Observacion
Valor Referencial	S/ 60,000.00	Acreditacion	S/ 120,000.00	Condicion: diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas	S/ 181,069.73	Maximo 20 Contrataciones	CALIFICA	Fecha Minima 09/07/2014		
VERIFICACION										
Nº	Moneda	Folios	TC ( Tipo de Cambio VENTA-Fecha Suscripcion Contrato)	Conversion a S/	% de Participacion	Fecha del CONTRATO o CP	Fecha de CONFORMIDAD de ser el CASO	Verificacion de la Fecha (10 años anteriores)	Monto de Facturacion ( No Actualizado)	Observacion
1	SOLES	33 - 49	S/ 50,000.00	1.000000	50%	Mayo 2019	Julio 2019	Cumple	S/ 50,000.00	
2	SOLES	50 - 60	S/ 42,569.73	1.000000	50%	Diciembre 2019	Setiembre 2020	Cumple	S/ 42,569.73	
3	SOLES	61 - 60	S/ 32,000.00	1.000000	100%	Noviembre 2019	Enero 2020	Cumple	S/ 32,000.00	
4	SOLES	73 - 87	S/ 29,000.00	1.000000	100%	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Cumple	S/ 29,000.00	
5	SOLES	88 - 92	S/ 27,500.00	1.000000	100%	Febrero 2020	Agosto 2020	Cumple	S/ 27,500.00	
TOTAL I1									S/ 181,069.73	
FACTURACION CALCULADA									S/ 181,069.73	
EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA										
METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				PUNTAJE	RANGO INFERIOR	RANGO SUPERIOR			MONTO FACTURADO	Observacion
Para M >= 2.0 veces el valor referencial:				50		S/ 120,000.00			SI	

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:  
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2646133

Para M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial:	30	S/ 90,000.00	S/ 120,000.00			NO		
Para M > 1 vez el valor referencial y 1.50 veces el valor referencial:	20	S/ 60,000.00	S/ 90,000.00			NO		
<b>PUNTAJE</b>						<b>50</b>	<b>50</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>Revisión de Calculos de Tiempos según certificados</b>				<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>OBSERVACION</b>	
		<b>Puntaje Max.</b>	<b>Desarrolla Metodología</b>	<b>No Desarrolla Metodología</b>				
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Metodología Propuesta. - Metodología para alcanzar los objetivos específicos - Indicadores de medición de logro de metas Actividades a desarrollar - Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades. - Cronograma de actividades								
	94 - 109	50	50			50		
<b>PUNTAJE</b>						<b>50</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA</b>						<b>100</b>	<b>100</b>	<b>PUNTOS</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
 VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
 LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE  
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
 TECNICO DE INGENIERIA CIVIL

LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
 VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
 Leonila Martha Quispe Campos  
 Subsecretaría de Asesoramiento y Control Patrimonial

LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS



42180517

VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALCA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01											
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:											
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2646133											
EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA-ETAPA ADMISION DE LA OFERTA											
POSTOR N°02:					CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO						
CONSORCIO (SI/NO)	NO				INTEGRANTES DEL CONSORCIO				Fecha de presentación de Ofertas (Electronico)	6/28/2024	
A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA											
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				FOLIO	Conforme (SI/NO)		Condición (ADMITIDO/ NO ADMITIDO)	OBSERVACIONES		
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				131	SI		CUMPLE			
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto				130	SI		CUMPLE			
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				125	SI		CUMPLE			
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)				123	SI		CUMPLE			
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).				121	SI		CUMPLE			
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE					
								CONDICION	ADMITIDO		
EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA-ETAPA CALIFICACION DE LA OFERTA											
3.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					FOLIO	Condicio ( CALIFICA / NO CALIFICA)		OBSERVACIONES			
A CAPACIDAD LEGAL											
HABILITACIÓN											
Registro Nacional de Proveedores - RNP					118	SI					
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL											
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE											
FORMACIÓN ACADÉMICA											
Jefe de Proyecto											
Especialista en Diseño Arquitectónico											
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.											
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE											
Jefe de Proyecto											
Especialista en Diseño Arquitectónico											
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.											
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL											
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO											
(01) Camioneta 4x4											
(01) Computadora o Laptop											
(01) Impresora Multifuncional											
(01) Equipo topográfico (Estación Total) y accesorios											
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.											
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD											
Requisitos: El postor debe acreditar un monto equivalente a (2) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.											
Valor Referencial	S/ 60,000.00	Acreditacion	S/ 120,000.00		Condicion: diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas	S/ 77,000.00	Maximo 20 Contrataciones	NO CALIFICA	Fecha Minima 09/07/2014		
VERIFICACION											
N°	Moneda	Folios	TC ( Tipo de Cambio VENTA-Fecha Suscripcion Contrato)	Conversion a S/	% de Participacion	Fecha del CONTRATO o CP	Fecha de CONFORMIDAD de ser el CASO	Verificacion de la Fecha (10 años anteriores)	Monto de Facturacion ( No Actualizado)	Observacion	
1	SOLES	106- 95	S/ 25,000.00	1.000000	100%	Julio 2022	Diciembre 2022	Cumple	S/ 25,000.00		
2	SOLES	93 - 81	S/ 18,000.00	1.000000	100%	Enero 2022	Junio 2023	Cumple	S/ 18,000.00		
3	SOLES	79- 66	S/ 20,400.00	1.000000	100%	Noviembre 2019	Enero 2020	No Cumple ( Fundamento ) Observaciones	-S/ 34,000.00	El numeral 1.7 del capítulo I, correspondiente a la sección general de las bases integradas, establece que el participante, antes del envío de su oferta, debe verificar, bajo responsabilidad, que los documentos que la conforman sean legibles; por ende, Folio 67 INFORME DE CONFORMIDAD N°279-2021-MPCH-GIDUR/ESEB. El suscriptor denota ilegibilidad. Ahora bien, teniendo en consideración lo indicado por el Tribunal de Contrataciones con la Resolución N°235-2022-TCE-S4 donde señala " (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones (...)" Por, de la revisión de la experiencia N° 3 del Contrato N°572-2020-MPCH-UL, se observa que ha presentado " INFORME DE CONFORMIDAD N°279-2021-MPCH-GIDUR/ESEB- ILEGIBLE". En ese sentido, al no cumplir con lo indicado en las bases del procedimiento, respecto a presentar documentos en la parte suscriptor es elegible del quien suscribe., La misma conformidad no acredita fehacientemente el cumplimiento del servicio y la conformidad de la misma.	
4	SOLES	64 - 56	S/ 34,000.00	1.000000	100%	Junio 2020	Enero 2021	Cumple	S/ 34,000.00		
5	SOLES	54 - 56	S/ 25,000.00	1.000000	100%	Marzo 2021	Junio 2021	Cumple	S/ 25,000.00		
									TOTAL I1	S/ 77,000.00	
									FACTURACION CALCULADA	S/ 77,000.00	NO CALIFICA

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por DESCALIFICADO al postor, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
.....  
LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO

LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
.....  
Leonila Martha Quispe Campos  
Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial

LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS

*[Handwritten Signature]*  
4280517

VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALLCA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2646133

EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA-ETAPA ADMISION DE LA OFERTA

POSTOR Nº03:		CONSORCIO POLIDEPORTIVO CANARIA			
CONSORCIO (SI/NO)	SI	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CACERES DE LA CRUZ JORDY ABFDY DEL TELIZCRO S.R.L.	Fecha de presentacion de Ofertas ( Electronico)	6/28/2024
<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>					
Nº	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIO	Conforme (SI/NO)	CONDICIÓN (ADMITIDO/ NO)	OBSERVACIONES
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo Nº 1)</b>	77	SI	CUMPLE	
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	75 - 70	SI	CUMPLE	
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo Nº 2)</b>	68	SI	CUMPLE	
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo Nº 3)</b>	66	SI	CUMPLE	
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo Nº 4).</b>	64	SI	CUMPLE	
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo Nº 5)</b>	62 - 61	NO	NO CUMPLE	Ahora bien, sobre el error que advierte el Contratista en la Promesa de Consorcio presentada en su oferta, se debe señalar que, toda persona tiene la obligación de verificar, previo a su presentación ante la Administración Pública, que los documentos y demás información a ser brindada sean veraces y correctos, por cuanto la omisión a dicha verificación constituye una inobservancia a su deber de diligencia. El anexo Nº05 menciona las obligaciones asumidas por los consorciados es la SUPERVISION DE OBRA, disvirtuando el objeto principal objeto de la contratación SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. Ahora bien, teniendo en consideración lo indicado por el Tribunal de Contrataciones con la Resolución N°235-2022-TCE-S4 donde señala " (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones (...)", haciendo alusión taxativa el objeto no corresponde a una SUPERVISION DE OBRA como lo indica el postor, si no aunado a un servicio de ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.

CONDICION

NO ADMITIDO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por NO ADMITIDO al postor, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO  
MUNICIPAL

LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
Leonila Martha Quispe Campos  
Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial

LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS



4080517

VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALCA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01											
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:											
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2646133											
EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA-ETAPA ADMISION DE LA OFERTA											
POSTOR N°04:				CONSORCIO HORIZONTE							
CONSORCIO (SI/NO)	SI			INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES LOS ANDES S.A.C.			Fecha de presentación de Ofertas (Electronico)	6/28/2024		
<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>											
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIO	Conforme (SI/NO)	CONDICION (ADMITIDO/ NO)	OBSERVACIONES						
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	3 - 4	SI	CUMPLE							
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	7 - 20	SI	CUMPLE							
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	22	SI	CUMPLE							
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	23	SI	CUMPLE							
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	25	SI	CUMPLE							
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	29 - 30	SI	CUMPLE							
				CONDICION			ADMITIDO				
EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA-ETAPA CALIFICACION DE LA OFERTA											
3.2.	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FOLIO	Condicio ( CALIFICA / NO CALIFICA)		OBSERVACIONES						
<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>											
<b>HABILITACIÓN</b>											
Registro Nacional de Proveedores - RNP											
		33 - 34	SI								
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>											
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>											
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>											
Jefe de Proyecto											
Especialista en Diseño Arquitectónico											
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.											
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>											
Jefe de Proyecto											
Especialista en Diseño Arquitectónico											
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.											
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>											
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>											
(01) Camioneta 4x4											
(01) Computadora o Laptop											
(01) Impresora Multifuncional											
(01) Equipo topográfico (Estación Total) y accesorios											
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.											
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>											
Requisito: El postor debe acreditar un monto equivalente a (2) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.											
Valor Referencial	S/ 60,000.00	Acreditacion	S/ 120,000.00	Condicion: diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas	S/ 167,012.00	Maximo 20 Contrataciones	CALIFICA	Fecha Minima 09/07/2014			
<b>VERIFICACION</b>											
N°	Moneda	Folios	TC ( Tipo de Cambio VENTA-Fecha Suscripción Contrato)	Conversion a S/	% de Participacion	Fecha del CONTRATO o CP	Fecha de CONFORMIDAD de ser el CASO	Verificacion de la Fecha (10 años anteriores)	Monto de Facturacion ( No Actualizado)	Observacion	
1	SOLES	38 - 49	S/ 122,012.00	1.000000	50%	Abril 2022	Diciembre 2022	Cumple	S/ 122,012.00		
2	SOLES	102 - 113	S/ 45,000.00	1.000000	50%	Marzo 2015	Julio 2015	Cumple	S/ 45,000.00		
									TOTAL I1	S/ 167,012.00	
									FACTURACION CALCULADA	S/ 167,012.00	
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>											
<b>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>											
			Puntaje Establecido	Revision de calculo de tiempo según certificados							
			FOLIO	Fecha Inicio	Fecha de Termin	Total de Horas Lectivas	PUNTAJE OBTENIDO	Observacion			
Valor Referencial	S/ 60,000.00	Acreditacion	S/ 120,000.00	Condicion: diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas	S/ 167,012.00	Maximo 20 Contrataciones	CALIFICA	Fecha Minima 09/07/2014			
<b>VERIFICACION</b>											
N°	Moneda	Folios	TC ( Tipo de Cambio VENTA-Fecha Suscripción Contrato)	Conversion a S/	% de Participacion	Fecha del CONTRATO o CP	Fecha de CONFORMIDAD de ser el CASO	Verificacion de la Fecha (10 años anteriores)	Monto de Facturacion ( No Actualizado)	Observacion	
1	SOLES	38 - 49	S/ 122,012.00	1.000000	50%	Abril 2022	Diciembre 2022	Cumple	S/ 122,012.00		
2	SOLES	102 - 113	S/ 45,000.00	1.000000	50%	Marzo 2015	Julio 2015	Cumple	S/ 45,000.00		
									TOTAL I1	S/ 167,012.00	
									FACTURACION CALCULADA	S/ 167,012.00	
<b>EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA</b>											
METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				PUNTAJE	RANGO INFERIOR	RANGO SUPERIOR			MONTO FACTURADO	Observacion	
Para M >= 2.0 veces el valor referencial:				50		S/ 120,000.00			SI		
Para M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial:				30	S/ 90,000.00	S/ 120,000.00			NO		
Para M > 1 vez el valor referencial y 1.50 veces el valor referencial:				20	S/ 60,000.00	S/ 90,000.00			NO		
<b>PUNTAJE</b>									50	50	<b>PUNTOS</b>

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2646133

B. METODOLOGÍA PROPUESTA	FOLIOS	Revisión de Cálculos de Tiempos según certificados				OBSERVACION
		Puntaje Max.	Desarrolla Metodología	No Desarrolla Metodología	PUNTAJE OBTENIDO	
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Metodología Propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivos específicos</li> <li>- Metodología para alcanzar los objetivos específicos</li> <li>- Indicadores de medición de logro de metas Actividades a desarrollar</li> <li>- Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades.</li> <li>- Cronograma de actividades</li> </ul>	115 - 164	50	SI		0	<p>1) En el Objetivo específicos inciso a) Definición del Objetivo : indica ( que el presente estudio tiene por objeto contratar una persona natural o jurídica) distinta la finalidad y objetivo el requerimiento en el desarrollo de la metodología propuesta cuya finalidad es la evaluación, verificar la utilidad y comportamiento del servicio en el desarrollo de la ejecución contractual de la misma efectuar mejoras y corregir los errores u omisiones que sean detectadas. 2) <b>Incongruencia:</b> En el inicio de servicio numeral 2 indica ( Entrega de Terreno) no aplica para el presente contratación. 3) <b>Ilegibilidad:</b> Grafico 4 Folio 127. 4) <b>Copia y pega:</b> Acciones y flujo de Trabajo 22.8) Ilegibilidad: Grafico 6 Folio 131 los indicadores presenta ilegibilidad en su contenido. 6) <b>Incongruencia en la presentación de expediente técnico:</b> Folio 160 indica ( El expediente técnico sera elaborado y ordenado de acuerdo a la directiva vigente del GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO) haciendo alusión a otra entidad contratante, se aprecia de lo reseñado, existen motivaciones fehacientes que motivaron la no asignación del puntaje al postor impugnante bajo las siguientes premisas requeridos en las Bases Administrativa Integradas, cuando en las bases integradas se requieren documentos de presentación obligatoria. LA EVALUACIÓN DE ESTOS DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL, tal como puede verse en las Resoluciones N° 1899-2022-TCE-S2 y N° 2947-2022-TCE-S5, 1.7. En otras palabras, las bases estándar aprobadas por el OSCE, indica en el caso del factor de evaluación "Metodología propuesta" prevé asignar un único puntaje cuando el postor desarrolla la metodología conforme al contenido mínimo y pautas objetivas previstas en las bases, sin que se aprecie que se haya contemplado la posibilidad de fraccionar o dividir o desagregar el puntaje contemplado, toda vez que la asignación de puntaje es por el cumplimiento total de la metodología y no por uno parcial, tal como se ha realizado en las bases integradas del procedimiento de selección. EN ESE SENTIDO, LAS BASES ESTÁNDAR HAN CONSIDERADO QUE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA POR EL POSTOR SE DEBE EVALUAR EN SU INTEGRIDAD, ES DECIR, TOMANDO EN CUENTA TODO SU CONTENIDO, Y NO DE MANERA PARCIAL. Bajo esta regla, las exigencias de orden formal y sustancial que la normativa prevea o cuya aplicación surja a partir de su interpretación, deben obedecer a la necesidad de asegurar el escenario más idóneo en el que, dentro de un contexto de libre competencia, se equilibre el óptimo uso de los recursos públicos y se garantice el pleno ejercicio del derecho de las personas naturales y jurídicas para participar como proveedores del Estado. <b>Concluimos</b> que la entidad a través del comité de selección acuerda por <b>unanimidad no asignar puntaje al postor bajo los fundamentos</b> dispuesto en el marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°892-2019-EF, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, toda vez que, las bases estándar aprobadas por el OSCE, indica en el caso del factor de evaluación "Metodología propuesta" prevé asignar un único puntaje cuando el postor desarrolla la metodología conforme al contenido mínimo y pautas objetivas previstas en las bases, sin que se aprecie que se haya contemplado la posibilidad de fraccionar o dividir o desagregar el puntaje contemplado, toda vez que la asignación de puntaje es por el cumplimiento total de la metodología y no por uno parcial, tal como se ha realizado en las bases integradas del procedimiento de selección. EN ESE SENTIDO, LAS BASES ESTÁNDAR HAN CONSIDERADO QUE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA POR EL POSTOR SE DEBE EVALUAR EN SU INTEGRIDAD, ES DECIR, TOMANDO EN CUENTA TODO SU CONTENIDO, Y NO DE MANERA PARCIAL.</p>

PUNTAJE 0

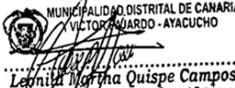
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA 50 50 PUNTOS

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por NO CALIFICADO al postor, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
LUIS SAUL ORIUENDO QUISPE  
GERENTE GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE DESARROLLO  
GERENTE GENERAL

LUIS SAUL ORIUENDO QUISPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
Leonila Martha Quispe Campos  
Sub Gerente de Asesoramiento y Control Patrimonial

LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS



VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALLCA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	05 2024
----------	-----------------------	---------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el Distrito de Canaria-Victor Fajardo-Ayacucho, a los 10 días del mes de julio del año 2024, en la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Canaria, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 091-2024-MDC/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-4-2024-MDC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE TACA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI N° 2646133, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA POMAHUALLCA	Titular	X	Dependencia:	ASISTENTE DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 02 días del mes de julio del año 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO PROSMIN ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	100
2		
...		

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO PROSMIN ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	60,000.00	100.00%
2			
...			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	Las razones se detallan en el Anexo N°01
2	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CANARIA	Las razones se detallan en el Anexo N°01
...	CONSORCIO HORIZONTE	Las razones se detallan en el Anexo N°01

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
----------	--

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	1	
	2	
...		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Económica</b>
1	<b>CONSORCIO PROSMIN</b> ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)	100
2		
...		

8	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje Técnico (PT) C1 =90</b>	<b>Puntaje Económico (Pei) C2 =10</b>	<b>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</b>
1	<b>CONSORCIO PROSMIN ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)</b>	100	100	100
2				
...				
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>	
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Rererencial</b>
	<b>CONSORCIO PROSMIN ( Conformado por las empresas :GRUPO DICSA E.I.R.L. y SOBREVILLA ARANA RITCHELL NIELS)</b>	<b>S/ 60,000.00</b>	Si No
			x

10	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los miembros del comité de selección por unanimidad , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

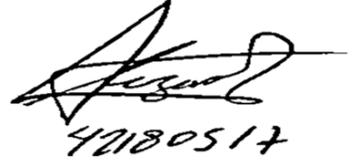
11

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
  
.....  
DR. LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO  
URBANO Y RURAL

LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO  
  
.....  
Leonila Martha Quispe Campos  
Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial

LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS

  
42180517

VICTOR ALEJANDRO ANTEZANA  
POMAHUALCA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN